

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiocho de octubre de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

| NÚMERO O CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|----------------------|------------------------------------|---|--|--|
| 1 | EXPEDIENTE IVAI-REV/503/2021/II | FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ | VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | SEGUNDO. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el quince de junio de dos mil veintiuno, causó estado. |
| 2 | EXPEDIENTE IVAI-REV/10971/2019/I | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | SEGUNDO. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, causó estado. |
| 3 | EXPEDIENTE IVAI-REV/16646/2019/III | ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ | VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | SEGUNDO. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, causó estado. |
| 4 | EXPEDIENTE IVAI-REV/359/2020/II | INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ | VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | SEGUNDO. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el diecinueve de julio de dos mil veintiuno, causó estado. |
| 5 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/340/2021/III | ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE | QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste , y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo... |
| 6 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/338/2021/III | ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE | QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste , y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo... |
| 7 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/347/2021/I | ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE | QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste , y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo... |

| | | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|---|
| 8 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/341/2021/I | ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE | QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste , y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo... |
| 9 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/308/2021/III | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ | VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | PRIMERO. Se declara infundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado... |
| 10 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/311/2021/I | COMISION DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ | VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. |
| 11 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/342/2021/III | AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ | DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Acayucan , y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo... |
| 12 | EXPEDIENTE IVAI-DIOT/317/2021/I | AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ | VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO | PRIMERO. Se declara infundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado... |

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx